



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 17 OCT. 1995

VISTO el Expediente N° 827-0679/95, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el otorgamiento de Becas Académicas para alumnos de distintas carreras de esta Universidad.

Que por Resolución (CS) N° 203/94, se aprueba el Reglamento de Becas Académicas con vigencia para los alumnos que ingresen desde 1995 en adelante.

Que es preciso alentar el esfuerzo de los estudiantes por alcanzar la excelencia académica necesaria para su mejor desempeño profesional, priorizando a aquellos que demuestren fehacientemente capacidad y dedicación al estudio.

Que las solicitudes presentadas por los alumnos para acceder a las mismas, han sido recibidas por la Secretaría Académica (Fs. 3/97 del Expediente que nos ocupa) y elevadas a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior para su tratamiento.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, emite despacho con criterio favorable sobre tales solicitudes.

Por ello,



*Universidad Nacional
de Quilmes*

//

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar con retroactividad a partir del primero (1ro) de Agosto de 1995 y hasta el treinta y uno (31) de julio de 1996, una Beca Académica a los alumnos cuyos datos se consignan en el Anexo adjunto a la presente.

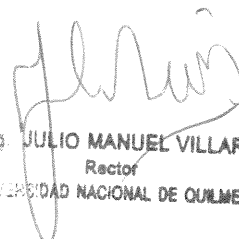
ARTICULO 2°.- Establecer que el monto de la misma será de pesos doscientos (\$ 200) mensuales.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente, se imputará a la Partida 5.1.3. "Becas", del presupuesto 1995 de acuerdo con la Resolución (CS) N° 73/95.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

Resolución (CS) N° 202/95


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

A N E X O

GIARDINA, GABRIEL	DNI 25.197.566
DI FRANCO, ALEJANDRA ELIZABETH	DNI 25.146.918
ORTEGA, PAULA LUCIA	DNI 22.718.508
NICORA, MARIA CAROLINA	DNI 23.326.915
SIERRO, SOL	DNI 25.651.859
MASSIN, SANDRA LILIANA	DNI 17.799.700
CARLOS, SILVANA	DNI 25.911.434
GUERRERO, CLAUDIA	DNI 25.006.310
FERDMAN, MARINA	DNI 17.996.021
KAPINUS, LIDIA	DNI 17.610.788
VILTE, ARIEL FERNANDO	DNI 24.790.751

RESOLUCION (CS) N°. 202/95